

## RESPUESTA ESCRITA A LA PREGUNTA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR ANTE LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO DE FEBRERO DE 2021.

En relación con el Centro de Prácticas de Golf que estaba previsto construir en el Barrio de Los Bermejales, y cuyo contrato de adjudicación de obras se encuentra en fase de resolución, desde el Grupo Popular ya habíamos puesto de manifiesto, en reiteradas ocasiones, las deficiencias en la gestión de este asunto por parte del equipo de gobierno local que venían observándose.

En el Consejo de Gobierno del Instituto Municipal de Deportes (IMD) de 1 de octubre de 2020, se aprobó iniciar el expediente de resolución del contrato de concesión de obra pública para la construcción y explotación de un Centro de Prácticas de Golf y otras instalaciones deportivas en dos parcelas de propiedad municipal incluidas en el Plan Parcial Bermejales Sur del Plan General de Ordenación Urbanística.

Se da la circunstancia de que el Grupo Popular ya había advertido en la Comisión de Control y Fiscalización del Gobierno Municipal de octubre de 2019 del considerable retraso que se venía observando en la ejecución del referido contrato de concesión de obra pública. Por lo cual, destacamos como el Ayuntamiento de Sevilla había dejado pasar un año sin iniciar los trámites para resolver el contrato de adjudicación de las obras de construcción del Centro de Prácticas de Golf de Los Bermejales, que se veía ya fracasado en octubre de 2019.

Mediante acuerdo del Consejo de gobierno del IMD del 21 de octubre de 2016 se adjudicó el contrato de concesión de obra pública para la construcción y explotación de un Centro de Practicas de Golf y otras instalaciones deportivas a la Unión Temporal de Empresas (U.T.E.) "Fútbol es nuestra vida, S.L. – PIMP GOLF, S.L.", no llevándose a cabo la formalización del contrato hasta el 9 de enero de 2017. El proyecto contemplaba la implantación y explotación comercial de un centro de prácticas de golf con cinco campos de fútbol, seis pistas de pádel, un edificio con gimnasio y una zona verde pública.

Sin embargo, la ejecución de este contrato se demostró como un cúmulo de despropósitos desde el principio, por lo que el Grupo Popular llevó esta cuestión a la Comisión de Control y Fiscalización del Gobierno Municipal de octubre de 20219, en el que se nos contestó que "ante los incumplimientos detectados se están valorando jurídicamente las decisiones a adoptar en el seno del expediente". Hasta un año más tarde no fue cuando, en el Consejo de Gobierno del IMD de 1 de octubre de 2020, se aprobó la iniciación del procedimiento de resolución del contrato que vincula al Ayuntamiento de Sevilla con la empresa adjudicataria de las obras de construcción del nuevo centro deportivo de Los Bermejales.

Mientras tanto, los vecinos del Barrio de Los Bermejales, con una población mayoritariamente joven, y el Distrito Bellavista-La Palmera, en general, siguen sin ver atendidas sus reivindicaciones en materia de equipamientos deportivos. Ahora tendrán que seguir esperando a que se concluya el procedimiento de resolución del contrato y, en su caso, vuelvan a iniciarse los trámites para la construcción del centro deportivo que precisa esta extensa zona de Sevilla.

Por ello, el Grupo de Concejales del Partido Popular formula al Equipo de Gobierno las siguientes

## **PREGUNTAS**

- 1.- ¿En qué momento de su tramitación administrativa se encuentra el procedimiento de resolución del contrato que vincula al Ayuntamiento de Sevilla con la empresa adjudicataria de las obras de construcción del nuevo centro deportivo de Los Bermejales?
- 2.- ¿Se plantea el I.M.D. retomar el proyecto de construcción y explotación de un Centro de Prácticas de Golf y otras instalaciones deportivas en la ubicación previstas del Barrio de Los Bermejales?

1	.2	

Código Seguro De Verificación	YSD86NetBzszMBrmxmtsXA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Luis David Guevara Garcia	Firmado	25/02/2021 08:58:37
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YSD86NetBzszMBrmxmtsXA==		





- 3.- De ser así, ¿cuándo está previsto que se inicie el procedimiento administrativo correspondiente? ¿Qué características técnicas y de sistema de gestión implicaría?
- 4.- En caso contrario, ¿de qué manera se plantea el I.M.D. atender las reivindicaciones en materia deportiva que tienen los vecinos del Barrio de Los Bermejales?

## **RESPUESTAS**

- 1.- Con fecha 28/7/2020 se recibió informe de la Gerencia de Urbanismo relativo a la Resolución Contractual del contrato de concesión. El Consejo de Gobierno del IMD con fecha 1/10/2020 aprueba las siguientes actuaciones, las cuales se notifican a la Gerencia de Urbanismo al día siguiente (2/10/2020):
  - Traslado a los técnicos de la Gerencia de Urbanismo de la aprobación del inicio del contrato de Resolución, al objeto de la evaluación de daños y perjuicios.
  - Traslado a la sección jurídica de la Gerencia de Urbanismo para dar audiencia al contratista y al avalista para la posible incautación de la garantía.
  - Informe jurídico y económico.

A la fecha de esta pregunta no se ha recibido en el IMD el informe de la evaluación de daños y perjuicios de la Gerencia de Urbanismo.

2.- Si.

- 3.- Es intención del IMD buscar nuevos inversores a los efectos de volver a licitar dicha parcela. Las características y el modelo de gestión pueden ser similares a la inicialmente planteada, habrá que analizar las posibles propuestas de los inversores.
- 4.- En el caso de no de no existir inversores, desde el IMD se planificarán las actuaciones de inversiones en función de las posibilidades presupuestarias.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma

José Luis David Guevara García TTE. ALCALDE DELEGADO DEL ÁREA DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y DEPORTES

Código Seguro De Verificación	YSD86NetBzszMBrmxmtsXA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Luis David Guevara Garcia	Firmado	25/02/2021 08:58:37
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YSD86NetBzszMBrmxmtsXA==		

